



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Comas, 05 OCT. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 466 -2016-UGEL04/J.AGEBRE

Señor:

Directores de las IIEE de la UGEL 04

Presente.-

Asunto : Inscripción excepcional de docentes de nivel inicial y primaria para la evaluación en Dominio de Lenguas Originarias 2016-2da Etapa

REF. : Oficio Múltiple N°297 - 2016-DRELM-J.OGPEBTP ADEL 29 DE Set.

De mi consideración:

Tengo el agrado dirigirme a usted, con la finalidad de saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB) Está ejecutando la inscripción excepcional de docentes de nivel Inicial y Primaria para rendir la Evaluación de Dominio en Lenguas Originarias 2016-2da Etapa(en el marco de lo estipulado por la Resolución Ministerial N°630-2013-ED), esta actividad incluye la aceptación de aquellos docentes que no se inscribieron o no rindieron dicha evaluación en junio de 2016 bajo la finalidad de participar en aquella que se realizará en octubre del presente año.

En el anexo 1 se actualizan los requisitos de inscripción regular y excepcional (inciso B) para la evaluación del dominio oral como para la evaluación del dominio escrito. Esta excepcionalidad no admite a aquellos docentes que han rendido la evaluación en la primera etapa.

Agradeceré efectuar cualquier coordinación sobre los aspectos contenidos en el presente documento con los responsables a los correos monitoreodelb@minedu.gob.pe, njuli@minedu.go.pe o al teléfono 01615-5800 anexos 26714/21165, También al correo iloayza@drelm.gob.pe o al teléfono 994441455.

Es propicia la ocasión para expresar las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



MEDALITH GRACIELA GARCÍA PARDO
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 04





PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión
de Educación
Básica Regular y
Especial

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

ANEXO 1

REQUISITOS PARA PROCESO DE EVALUACIÓN DE DOCENTES BILINGÜES EN LENGUA ORIGINARIA 2016(2DA ETAPA)

A. Docentes con vínculo laboral (nombrados y contratados) y sin vínculo laboral del nivel secundaria que:

- Que no se encuentre en el registro nacional de docentes bilingüe, es decir que no haya sido evaluados anteriormente.
- Que se hayan evaluado en procesos anteriores 2012, 2013 y 2014, pero no en el 2015.

B. Excepcionalmente docentes con vínculo laboral (nombrado y contratado) y sin vínculo laboral de los niveles inicial y primaria.

- Estudiantes o recién graduados de la universidad y /o institutos de formación docente.
- Casos que necesiten ser evaluados y verificados por DIGEIBIRA en coordinación con la DRE/UGEL
- Docentes que no se evaluaron en la primera etapa.